RESOLUCIÓN N° 21.275/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE DICTAMEN A.I N° 05/19, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONTRATO INCOOP/UOC N° 13/19 - REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 11 de Diciembre de 2019.

VISTA: La Nota DNCP/DNC N° 26743/2019 en el cual realiza observaciones como MOTIVO DE NO DIFUSION, referente a la solicitud de ampliacion de CONTRATO INCOOP/UOC N° 13/19 del llamado realizado para la realización de Reparaciones Mayores de Edificio para el Instituto Nacional de Cooperativismo;

CONSIDERANDO: la Resolución N° 21.154/19 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO INCOOP/UOC N° 13/19, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO REALIZADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO;

EL DICTAMEN DE LA AUDITORÍA INTERNA N° 05/19, EN EL CUAL PRESENTA UN INFORME FAVORABLE CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO INCOOP/UOC N° 13/19 REFERENTE A LA PROVISIÓN DE REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

LA AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN DE LA AUDITORÍA INTERNA N° 05/19, CONFORME A LA SOLICITUD DE LA DNCP POR EL CUAL SOLICITA INCLUIR EN EL DICTAMEN LA CAUSA IMPREVISTA O FUERZA MAYOR SURGIDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE CONLLEVA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN SOLICITADA.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1° APROBAR, la ampliación del Dictamen A.I N° 05/19, emitido por la Auditoria Interna Institucional de Conformidad a la Solicitud de la NOTA DNCP/DNC N° 26473/19.----------

2° RATIFICAR, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, de la Resolución INCOOP N° 21.154/19.----------

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo